

ACUERDO CONCERTACIÓN ANUALIDAD 2008

D. Salvador Pendón Muñoz, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en representación de la misma.

D. Manuel Robles Robles, Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Comares, en representación del mismo.

MANIFIESTAN

Primero. Que el Ayuntamiento de Comares se ha adherido al Convenio Marco “Málaga evoluciona en red 2008/2011”, en adelante Convenio Marco.

Segundo. Que el Convenio Marco fue aprobado por el Pleno de la Diputación de Málaga en sesión celebrada 19 de septiembre de 2006, al punto 5/2.

Tercero Que concurren las condiciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones objeto del presente Acuerdo.

Cuarto: Que ambas partes, en la representación que ostentan, tienen interés en desarrollar el convenio Marco a través del presente Acuerdo, y por este motivo suscriben de mutuo acuerdo los pactos que se incluyen en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

Cláusula 1ª.- Objeto del Acuerdo

1.1.- El presente Acuerdo tiene por objeto la actuación conjunta de la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Comares en los programas aquí contenidos y que se expresan a continuación:

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
1.5.15	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Alumbrado Público Casco Urbano 1ª Fase	67.521,08	0,00	16.880,27
1.5.16	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Plan de Ordenación de Aparcamientos Públicos	12.000,00	0,00	
1.6.22	ACTUACIONES PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Minipunto Limpio	9.000,00	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
1.6.23	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Suministro de 6 contenedores de 800 Litros	1.260,00	0,00	
1.6.5	ESPECIAL MEDIOAMBIENTAL <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Mejora del Abastecimiento Casco Urbano (1ª Fase)	57.000,00	0,00	3.000,00
1.7.11	INSTALACIÓN DE HIDRANTES <i>ÁREA DE SERVICIOS INTERMUNICIPALES</i> Instalación de 1 hidrante en C/ Las Cuevas	655,00	0,00	
1.7.17, 19	INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL <i>ÁREA DE SERVICIOS INTERMUNICIPALES</i> Alumbrado público “Los Gallegos”	10.000,00	0,00	
1.7.20	ARREGLO DE CAMINOS RURALES <i>ÁREA DE SERVICIOS INTERMUNICIPALES</i> Mejora de los Caminos Rurales de Los Chamizos, Arroyuelos, Las Yeseras y Concas	78.973,08	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
1.8.1	PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES <i>ÁREA DE RECURSOS E INICIATIVAS LOCALES</i> Alumbrado público Los Gallegos	20.697,21	0,00	
2.A.0.1	ACCESO A AYUNTAMIENTOS A BASE DE DATOS JURÍDICA <i>PRESIDENCIA</i> Acceso a Ayuntamientos a Base de Datos Jurídica.	300,00	0,00	
2.A.1.3	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Adhesión Asesoramiento jurídico y administrativo	0,00	3.000,00	
2.A.1.7	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN A LOS MUNICIPIOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Asesoramiento Secretaría-intervención a los municipios	0,00	6.000,00	
2.A.1.9	ASISTENCIA LETRADA <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Adhesión Asistencia Letrada.	0,00	3.000,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.B.4.9	ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Visitas culturales	4.950,00	0,00	1.650,00
2.D.4.1	FOMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TEATRO, MÚSICA Y CINE <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Prestación de servicios: teatro, música y cine	7.863,40	0,00	
2.D.4.24	EDUCACIÓN MUSICAL <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Banda de Música	2.500,00	0,00	2.500,00
2.D.4.26	APOYO ECONÓMICO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE FIESTAS <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Actuaciones Pandas de Verdiales en Fiestas y Verbenas Locales	4.565,00	0,00	4.565,00
2.D.4.30	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA DE DIFERENTES CULTURAS <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Talleres promovidos por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	750,00	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.D.9.1	SERVICIO DE PUBLICACIONES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Servicio de Publicaciones			
2.E.8.11	TARDE DE TOROS <i>ÁREA DE RECURSOS E INICIATIVAS LOCALES</i> Tarde de Toros	0,00	2.250,00	
2.F.1.1	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Gestión de Recursos Humanos	0,00	1.000,00	
2.F.1.4	ASISTENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Asesoramiento y Colaboración en Prevención de Riesgos Laborales	750,00	0,00	
2.F.1.5	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Formación de los Recursos Humanos			

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.G.1.10	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Adquisición Servidor Local del Consistorio	2.342,00	0,00	
2.G.1.11	RED PROVINCIAL <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Infraestructura de comunicaciones, mejora conexión con Diputación e información y formación	2.441,00	369,00	
2.G.1.2	APOYO SOFTWARE A MUNICIPIOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Aplicaciones de gestión municipal y otros servicios	0,00	5.000,00	
2.G.1.6	ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Casa Consistorial (Todas las actuaciones de Mantenimiento)	0,00	350,00	
2.H.1.3	HOY VAMOS A LA DIPUTACIÓN <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Hoy vamos a la Diputación	0,00	710,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.H.2.2	<p>MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS <i>ÁREA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS</i> Montaje De Infraestructuras para la celebración de Fiestas y Eventos</p>			
2.I.2.1	<p>ASISTENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA <i>ÁREA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS</i> Asistencia en gestión presupuestaria y económica.</p>	0,00	4.860,00	
2.J.5.4	<p>ASISTENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Alumbrado público Casco Urbano 1ª Fase (PPOS-2008)</p> <p>Construcción de un puente sobre el río en Bda. Llano Almendra</p>	0,00	1.528,57	
2.J.5.5	<p>ASISTENCIA EN DIRECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> P.P.O.S. 2008 (Alumbrado público casco urbano 1ª Fase)</p>	0,00	1.528,57	
		0,00		

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.L.6.24	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Adhesión a Servicio de Recogida de animales abandonados	2.853,96	0,00	
2.L.6.29	PLAN DE SUMINISTRO DE PLANTAS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Suministro de plantas ornamentales, de exterior y forestales	500,00	0,00	
2.M.6.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Adhesión Asistencia técnica en materia de calificación ambiental.	0,00	2.500,00	
2.M.6.7	REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Mejora del Abastecimiento Casco Urbano (1ª Fase) Depuradora Los Ventorros	0,00 0,00	1.200,00 1.528,56	
2.M.6.8	ASISTENCIA EN DIRECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Mejora del Abastecimiento Casco Urbano (1ª Fase)		1.200,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.Q.3.1,2, 3	PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Servicios Sociales Comunitarios			
2.U.9.16	BÁSICO DEL FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Realización de Actividades Deportivas	2.594,00	0,00	
2.U.9.17	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Multideporte(1), Fútbol-5(1)	1.170,00	0,00	1.170,00
2.U.9.20	CONDICIÓN FÍSICA PARA MAYORES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Gimnasia de mantenimiento	1.800,00	0,00	1.800,00
2.U.9.21	ENCUENTROS DEPORTIVOS COMARCALES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Participación como Equipo	200,00	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.U.9.25	CAMPAÑA PROVINCIAL DE NATACIÓN <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Contratación de Monitor	0,00	2.000,00	
2.U.9.26	PROVINCIAL DE SENDEROS <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Modalidad Local Receptor	0,00	1.122,36	
2.W.3.1	APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Apoyo a la creación de empresas de mujeres.	0,00	100,00	
2.W.3.2	TALLERES DE FORMACIÓN <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Solicita: orientación profesional, téc. búsqueda empleo, mujeres creando empresa	0,00	400,00	
2.Z.3.1	TALLER DE LIDERAZGO <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Taller de liderazgo	0,00	600,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.ZB.3.1	SERVICIOS DE ATENCIÓN ON-LINE A LOS MUNICIPIOS <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Servicios de atención on-line a los municipios	0,00	250,00	
2.ZB.3.2	CURSOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN PARA MUJERES <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Alfabetización informática e información para mujeres	0,00	50,00	
2.ZB.3.6	LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE NOTICIAS DE GÉNERO (IGUALDAD Y MUJER) <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Lista de distribución de noticias de género (igualdad y mujer)	0,00	50,00	
2.ZC.3.1	MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Seminarios de formación de violencia género dirigido a asociaciones y a grupo mujeres y otro a policía local	0,00	600,00	

DATOS ECONÓMICOS		
Aportación Económica de la Diputación		292.685,73
Aportación Técnica de la Diputación		42.725,62
Otras aportaciones	Junta de Andalucía	12.660,20
	MAP	0,00
TOTAL		348.071,55
Aportación Municipal		18.905,07
TOTAL INVERSIÓN		366.976,62

1.2.- El presente Acuerdo recoge la colaboración de las partes firmantes en las actuaciones descritas anteriormente, considerando que en ellas confluyen los intereses específicos del Ente Local adherido y el interés provincial.

- Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local
- Por lo que se refiere al interés de la Provincia, este Acuerdo desarrolla sus competencias, contenidas en el art. 36 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y particularmente su competencia para el fomento y administración de los intereses peculiares de la Provincia.

1.3.- Programas no planificables: En este acuerdo se relacionan una serie de programas, que por su naturaleza, son de ejecución no planificable. Habiéndose producido la adhesión a los mismos, pero no habiéndose concretado aún las actuaciones a realizar en esta anualidad, una vez se determinen éstas y su valoración, se incluirán mediante anexo al presente Acuerdo.

1.4.- La firma de este Acuerdo supone, la asunción por parte del Ente local, del contenido del Documento Concertación 2008, por el que se desarrolla para el 2008 el Convenio Marco Málaga Evolucionando en Red 2008/2011.

Cláusula 2ª.- Obligaciones

2.1.- Para poder hacer efectiva la aportación de la Diputación en algunos de los programas, el Ente local adherido deberá estar, en el momento de ejecución, al corriente de sus obligaciones económicas con la Diputación Provincial de Málaga.

2.2.- Excepcionalmente, cuando la naturaleza del programa lo requiera y las Bases de Ejecución lo prevean, la Diputación podrá efectuar entregas a cuenta antes de la finalización y justificación de la actuación.

2.3.- El Ente Local adherido hará constar de forma específica la pertenencia de la actuación al proyecto “Málaga Evolucionando en Red”, sin perjuicio de las instrucciones de señalización que en su caso, apruebe la Diputación de Málaga.

Cláusula 3ª.- Vinculación de las Actuaciones a las líneas de Calidad

Las actuaciones se ajustarán y participarán de los criterios que se definen con carácter general en el convenio Marco.

Cláusula 4ª.- Vigencia del Acuerdo

La vigencia del Acuerdo comprenderá desde el momento de la firma hasta la finalización de la actuación, no debiendo superar la fecha de 31 de Diciembre de 2008. En aquellos casos, en que por diversas circunstancias, la ejecución del programa supere el ejercicio presupuestario se actuará de conformidad con los criterios de incorporación de remanentes.

Al finalizar el ejercicio, mediante acuerdo entre ambas partes, se determinarán las actuaciones cuya ejecución se prorroga durante la siguiente anualidad.

El presente Acuerdo podrá tener efectos retroactivos a 1 de enero de 2008 para cubrir actuaciones que imprescindiblemente debieron comenzar antes de su firma.

Cláusula 5ª.- Desarrollo y justificación de las actuaciones.

5.1.- Con posterioridad a la firma de estos acuerdos, por las Áreas Gestoras se procederá a la aprobación de cada una de las actuaciones incluidas en el mismo. En dicha aprobación se recogerán las normas específicas y aplicables a las mismas, detallándose entre otros aspectos la forma en que se materializarán las aportaciones de esta Diputación.

5.2.- Para la efectiva aportación de la Diputación de Málaga en los Programas en que así se establezca, de las cantidades especificadas en este Acuerdo, el Ente Local adherido justificará su ejecución ante los servicios gestores de conformidad con los requisitos establecidos en las Resoluciones específicas de cada Programa.

5.3.- En todo caso, antes del 31 de Marzo de 2009, deberá presentarse en el Registro General de la Diputación, en oficio dirigido al Área de Concertación y Modernización, un certificado del titular de la Secretaría Intervención del Ente adherido, en el que se hará constar:

- Que las actuaciones contenidas en el Acuerdo y realizadas por el Ente Local adherido han sido ejecutadas conforme al mismo.

5.4.- En el caso que las actuaciones se hayan realizado en cuantía inferior a las condiciones económicas previstas en el presente Acuerdo, la Diputación reducirá proporcionalmente su aportación.

Cláusula 6ª.- Modificaciones del Acuerdo

6.1.- Las modificaciones del Acuerdo requerirán el acuerdo del Ente Local adherido y la Diputación de Málaga.

6.2.- Las modificaciones pactadas se adjuntarán como anexo al presente Acuerdo.

Cláusula 7ª.- Incumplimiento del Acuerdo.

7.1.- El incumplimiento del presente Acuerdo faculta a los firmantes para instar su resolución.

7.2.- La resolución del Acuerdo y cualquier otro litigio o controversia que se suscite requerirá que la parte interesada formule un requerimiento en este sentido a la otra parte. La desestimación expresa o presunta de dicha solicitud será susceptible de recurso contencioso-administrativo

Cláusula 8ª.- Causas de Extinción del Acuerdo

El presente Acuerdo se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Por la realización de su objeto o expiración de su término.
- b) Por resolución, de acuerdo con el apartado anterior.

- c) Por acuerdo de las partes firmantes
- d) Por las causas susceptibles de determinar resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación

Cláusula 9ª.- Marco Normativo del Acuerdo

Los pactos contenidos en este instrumento, junto al Convenio Marco y a los acuerdos de Pleno de 5 de Junio 2007, al punto 11.A y de 6 de Noviembre de 2007, al punto 10/1, constituyen la ley de este Acuerdo.

Régimen Jurídico General de este Acuerdo:

- Carta Europea de 15 de Octubre de 1.985 que aprueba y ratifica la Carta Europea de Autonomía Local.
- Art. 4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común.
- Arts. 10, 31, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
- Título 1º de la Ley 11/1987 de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Diputaciones de su territorio.

Jurisdicción Competente

La naturaleza administrativa del presente Acuerdo, hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaigan en los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Responsabilidad frente a terceros

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este Acuerdo, corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones.

Por ello, en prueba de conformidad, los otorgantes firman este Acuerdo en Málaga a 16 de Mayo de 2008.

D. Salvador Pendón Muñoz

D. Manuel Robles Robles

Presidente de la Excma.
Diputación Provincial de Málaga

Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Comares